

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública mediante trámite abreviado en relación con el Proyecto de Decreto por el que se crea la sede electrónica corporativa, se regulan determinados aspectos relativos a la identificación y autenticación electrónica y se establecen medidas para la copia electrónica de documentos, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009063760)

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 63 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que se crea la sede electrónica corporativa, se regulan determinados aspectos relativos a la identificación y autenticación electrónica y se establecen medidas para la copia electrónica de documentos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y tras el pronunciamiento favorable a su tramitación, adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de 27 de noviembre de 2009,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública sometida a trámite abreviado por un periodo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, a fin de que cualquier persona que se considere interesada pueda examinar el referido Proyecto de Decreto y deducir frente al mismo las alegaciones u observaciones que a su interés convengan.

Se fundamenta la promoción de este trámite en que son los ciudadanos los destinatarios finales de las informaciones, servicios y transacciones que se hacen disponibles a través de la sede electrónica, cuya gestión y administración corresponderá a la Junta de Extremadura, en cumplimiento de las previsiones de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, comprensiva del elenco de derechos que a ellos se les reconocen para relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas. Todo ello, además, en estrecha relación con la necesidad de dar respuesta a la creciente demanda ciudadana de implantación de nuevos cauces de comunicación en sus relaciones y trámites con la Administración, apoyados en las nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), por lo que urge su disponibilidad a fin de implementar en el menor plazo los servicios de administración electrónica que faciliten el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

El horario y lugar de exposición del Proyecto será de 08,00 a 15,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de



Administración Electrónica y Evaluación de las Políticas Públicas, de la Vicepresidencia Primera y Portavocía de la Junta de Extremadura, sita en la C/ Romero Leal, 30, de Mérida.

Asimismo, el Proyecto de Decreto estará también a disposición de los interesados en la página web del Sistema de Información Administrativa de la Junta de Extremadura, a través de su dirección de Internet: <http://sia.juntaex.es>

Mérida, a 21 de diciembre de 2009. El Secretario General, JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, la contratación de la obra de "Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Alange". Expte.: OBR0510028. (2009063734)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfonos: Información administrativa: 924 332236; Información técnica: 924 332132.
 - 5) Telefax: 924 332381.
 - 6) Correo electrónico:
 - 7) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: OBR0510028.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de Alange.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Mancomunidad de Alange.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Veinte meses.